

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO JUR-F-29
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 de 5

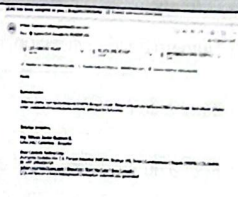
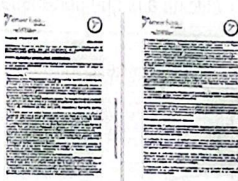
1. DATOS DEL INFORME			
Periodo reportado del	17/05/2026	AL	16/06/2026
Informe número:	5 DE 11		
Fecha de presentación del informe	17/06/2026		

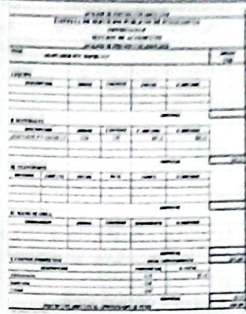
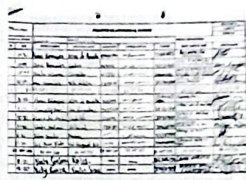
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Nombres y apellidos del contratista:	PAULA ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ		
Número de identificación:	No. 1003.614.744		
Fecha de acta de inicio:	23/01/2026	Número de contrato:	034-2026
Fecha de suscripción del contra	22/01/2026	Fecha de finalización contrato:	22/12/2026
Plazo de ejecución:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIVISIÓN TÉCNICA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P..		
Oficina a la que pertenece:	DIVISIÓN DE ACUEDUCTO		
Supervisor del contrato:	GERARDO ANTONIO PULIDO OCHOA Jefe División Acueducto.		
Número(s) de CDP:	076-2026	Número(s) de RP:	058-2026
Valor contrato:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$47.520.000), INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.		
Forma de pago:	Pagos parciales mensuales por valor de ONCE (11) PAGOS PARCIALES MENSUALES por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$4.320.000,00).		
EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DILIGENCIE			
Tiempo de prórroga:		Nueva fecha de finalización del contrato:	
Nuevo plazo de ejecución:	N/A		
Número del CDP:		Número del RP:	
Valor adición:			
Nuevo valor del contrato:			
Periodo reportado:		Al	
Informe número			

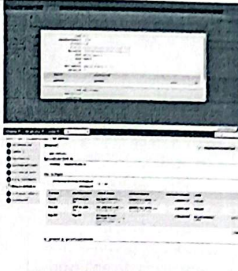
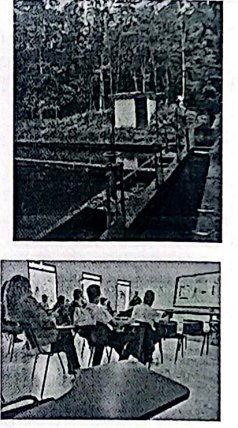
3. INFORMACIÓN DE PAGO			
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	VALOR CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	SALDO
1	\$ 47.520.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 43.200.000,00
2	\$ 47.520.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 38.880.000,00
3	\$ 47.520.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 35.280.000,00
4	\$ 47.520.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 30.960.000,00
5	\$ 47.520.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 26.640.000,00
3.1. EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DILIGENCIE			

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO JUR-F-29
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 2 de 5

4. INFORMACIÓN BANCARIA			
Número de cuenta:	15968387208	Entidad bancaria:	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta:	CUENTA DE AHORROS		

5.OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
1 Apoyar a la supervisión en la coordinación, planificación, diseño y proyección presupuestal de los proyectos en curso y nuevos proyectos de la División Técnica de Acueducto de EMSERFUSA E.S.P.	Se brinda apoyo a la supervisión en las actividades de coordinación, planificación y proyección presupuestal de los proyectos en curso y de nuevos proyectos de la División Técnica de Acueducto de EMSERFUSA ESP, mediante la recolección y análisis de información del sector, apoyando la gestión de cotizaciones y la consolidación de insumos técnicos necesarios para la estructuración presupuestal de los proyectos.	
2 Brindar apoyo a los procesos de contratación en todas sus etapas (precontractual, contractual y postcontractual) según se requiera, para los contratos de obra pública llevados a cabo por la División de Acueducto.	Se brindó apoyo técnico a los procesos de contratación adelantados por la División de Acueducto, específicamente durante la etapa precontractual del Proceso de Contratación No. 120 de 2026. Las actividades desarrolladas incluyeron la revisión y verificación de los documentos presentados por los proponentes, el análisis de los requisitos técnicos exigidos en el proceso y el seguimiento a las diferentes actuaciones adelantadas dentro de la etapa de evaluación. Como resultado de dicho análisis, se elaboró el correspondiente informe de evaluación técnica, con el fin de apoyar la selección objetiva de las propuestas y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad. Adicionalmente, se realizó la revisión y elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados dentro del Proceso de Contratación No. 123 de 2026, desde el componente técnico, contribuyendo al adecuado desarrollo y continuidad del proceso contractual.	
3 Apoyar la supervisión técnica de las obras o actividades relacionadas con la reposición, expansión o rehabilitación de redes de acueducto asegurando que los trabajos se realicen conforme a las especificaciones del contrato y bajo los estándares de calidad establecidos.	Se realizó visita técnica de seguimiento al Contrato No. 163 de 2025, se efectuó la verificación en campo de las excavaciones ejecutadas, la toma de medidas para control de cantidades de obra, la inspección del estado de la tubería instalada y la revisión de las condiciones del pozo de inspección, con el fin de validar que las actividades desarrolladas.	

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
4 Apoyar la elaboración y revisión de especificaciones técnicas, términos de referencia, cantidades de obra y análisis de precios unitarios (APU), así como presupuestos, cronogramas y requerimientos técnicos para la estructuración de proyectos.	Se realizaron análisis de precios unitarios (APU) con el fin de revisar, actualizar y establecer las tarifas aplicables para la vigencia del presente año, asociadas a los servicios prestados por EMSERFUSA E.S.P. y al cobro de actividades ejecutadas a los usuarios y los requerimientos técnicos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	
5 Apoyar el análisis y diagnóstico de fallas, pérdidas, daños o eventos operativos en la infraestructura del acueducto, proponiendo alternativas de solución técnica, medidas correctivas y acciones de mejora para prevenir recurrencias.	Para el presente informe, se realiza apoyo en atención a público los días 26 de marzo, y los días 9 y 16 de abril de 2026, en los horarios de 8 a.m. a 12:30 p.m., en los cuales se relacionan a continuación. ✓ 21 de mayo de 2026 (6 usuarios) ✓ 28 de mayo de 2026 (6 usuarios) ✓ 04 de junio de 2026 (9 usuarios) ✓ 11 de junio de 2026 (6 usuarios) Entre las atenciones más predominantes realizadas por los usuarios. ✓ Aclaración de cobro de materiales. ✓ Verificación de daños en la red. ✓ Solicitud cambio de cometida.	
6 Coordinar con los contratistas e interventores la solución de inconvenientes técnicos que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.	Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación contractual, debido a que actualmente se adelanta la etapa precontractual del proyecto.	NO APLICA
7 Elaborar informes e indicadores de eficiencia y efectividad de los procesos adelantados por la División de Acueducto.	Durante el presente periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual, teniendo en cuenta que la elaboración y consolidación de informes e indicadores corresponde a un proceso de seguimiento, por lo cual no se requirió su ejecución dentro del periodo reportado	No Aplica
8 Colaborar con la Oficina de Planeación e Informática en la elaboración de informes de gestión trimestrales, indicadores de desempeño, mapa de riesgos y seguimiento del plan de acción anual y del Plan Operativo Institucional de Riesgos (POIR).	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación contractual, debido a que los procesos de elaboración, actualización y seguimiento de informes de gestión, indicadores, mapa de riesgos y POIR se realizan de manera trimestral, razón por la cual no fueron requeridos dentro del periodo objeto del presente informe	No Aplica
9 Realizar apoyo técnico y administrativo al banco de pruebas de medidores de la división de acueducto de Emserfusa E.S.P.	Durante el presente periodo del informe, no se realizan actividades referentes a esta obligación contractual.	No Aplica

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
10 Gestionar de manera ordenada y adecuada la documentación correspondiente a la División Técnica.	De acuerdo con las actividades desarrolladas en el contrato, se realiza copia magnética y documentos editables en equipo PC, para consulta de documentos.	
11 Mantener actualizada la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes para los pagos.	Se realiza cargue de documentos de informe: No. 001, No. 002, NO. 003 del periodo en Plan de Pagos de la plataforma.	
12 Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o que constituyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato	Se realizaron actividades de acompañamiento técnico en el desarrollo del estudio de mercado relacionado con el mejoramiento e implementación de sistemas de telemetría para la infraestructura del sistema de acueducto. En el marco de dichas actividades, se efectuaron visitas y recorridos técnicos a las bocatomas, plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y al tanque de almacenamiento ubicado en el sector Camino Real, con el propósito de brindar orientación técnica a los proveedores y empresas consultadas durante la etapa de cotización. Lo anterior permitió identificar las condiciones operativas, requerimientos técnicos y necesidades específicas para la implementación de soluciones orientadas al fortalecimiento de la captura, transmisión, monitoreo y gestión de datos de telemetría. Adicionalmente, se participó en una reunión convocada por la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en la cual se socializaron los alcances, beneficios y oportunidades que este esquema asociativo representa para el municipio de Fusagasugá, especialmente en aspectos relacionados con la planificación territorial, la articulación institucional, el desarrollo de proyectos estratégicos y el fortalecimiento de la gestión regional.	

Yo Paula Alejandra Álvarez Rodríguez identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1003.614.744 de Bogotá D.C, certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 "Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, "la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de MAYO DE 2026, corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 034-2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

No. pago	Número de planilla	Fecha de pago	EPS	AFP o FSP	ARL	INTERESES	TOTAL
1	9501046176 (ENERO)	05/03/2026	\$ 58.400 (SANITAS)	\$ 74.800 (PORVENIR)	\$ 11.400 (COLPATRIA S.A.)	\$ 2.800	\$ 147.400,00
2	9502413967 (FEBRERO)	31/03/2026	\$ 218.900 (SANITAS)	\$ 280.200 (PORVENIR)	\$ 42.700 (COLPATRIA S.A.)	\$ 9.200	\$ 551.000,00
3	9501780038 (MARZO)	13/04/2026	\$ 218.900 (SANITAS)	\$ 280.200 (PORVENIR)	\$ 42.700 (COLPATRIA S.A.)	\$ 2.000	\$ 543.800,00



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES O DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO JUR-F-29

VERSIÓN 01

PÁGINA 5 de 5

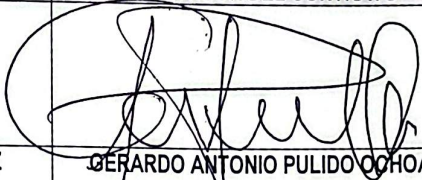
4	9503156045 (ABRIL)	17/04/2026	\$ 218.900 (SANITAS)	\$ 280.200 (PORVENIR)	\$ 42.700 (COLPATRIA S.A.)	\$ 0	\$ 541.800,00
5	8641429938 (ABRIL)	21/05/2026	\$ 102.800 (SALUD TOTAL)	\$ 131.600 (COLPENSIONES)	\$ 20.200 (COLPATRIA S.A.)	\$ 0	\$ 254.600,00
6	37721794 (MAYO)	11/06/2026	\$ 218.900 (SALUD TOTAL)	\$ 280.200 (COLPENSIONES)	\$ 42.700 (COLPATRIA S.A.)	\$ 600	\$ 542.400,00

El suscrito Supervisor del Contrato

CERTIFICA

Que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido entre el **17/05/2026** al **16/06/2026**. He verificado el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL del mes de **MAYO** de 2026.

Dada en Fusagasugá, Cundinamarca, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS (2026).

	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FIRMA		
NOMBRE	PAULA ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	GERARDO ANTONIO PULIDO OCHOA
CÉDULA	C.C. No. 1003.614.744	C.C. No. 82.395.225 de Fusagasugá
CARGO	CONTRATISTA	JEFE DIVISION ACUEDUCTO

Nota: Tenga en cuenta que la Oficina Jurídica se encargará únicamente de verificar que los documentos se encuentren completos y vigentes, y que se hallen cargados en la plataforma SECOP II. La División Financiera se encargará sólo de verificar los datos financieros y/o aspectos económicos del formato. Ninguna de estas oficinas se va a responsabilizar por otros factores contenidos en el presente formato. Será responsabilidad del supervisor certificar el cumplimiento de las obligaciones a través de la siguiente acta, entre otras.

Elaboró: Supervisor GERARDO ANTONIO PULIDO OCHOA

156.25